



UNHEVAL
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO

RECTORADO

SECRETARÍA GENERAL

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0024-2024-UNHEVAL

Cayhuayna, 05 de enero de 2024.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes; artículo concordado con la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Unheval;

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 4019-2023-UNHEVAL, del 21.DIC.2023, se aprobó la APROBAR la PLAZA VACANTE de código AIRHSP 000501 DE ASOCIADO A DEDICACIÓN EXCLUSIVA DE 40 HORAS, PARA CAMBIO DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, de la Facultad de Ciencias de la Educación; consecuentemente, CONVOCAR a CONCURSO DE MÉRITOS dicha plaza para cambio de régimen de dedicación docente de la Escuela Profesional de Educación Física; asimismo se aprobó el CRONOGRAMA DE EVALUACIÓN PARA CAMBIO DE RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DOCENTE DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA, de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que el decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 1344-2023-UNHEVAL-FCE/D, del 22.DIC.2023, remite a la vicerrectora académica, para su ratificación, la Resolución N° 0992-2023-UNHEVAL-FCE/CF, de fecha 21 de diciembre de 2023, que conformó la Comisión de Evaluación para cambio de Régimen de Dedicación Docente de la Escuela Profesional de Educación Física, integrada de acuerdo al detalle que se precisa en la parte resolutive de la presente Resolución;

Que la vicerrectora académica, mediante Elevación N° 277-2023-UNHEVAL-VRACAD, del 22.DIC.2023, dirigido al rector remite el expediente del considerando anterior, para la emisión de la resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 3363-2023-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la Unheval; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la Unheval, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al rector y vicerrectores de la Unheval; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu), a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la Unheval; y la Resolución Rectoral N° 0737-2022-UNHEVAL, del 22.JUN.2022, que encargó las funciones de secretaria general de la Unheval a la Lic. Ninfa Yolanda torres Munguia, coordinadora de la Unidad Funcional de Archivo Central, a partir del 23.JUN.2022 hasta que se designe al titular;

SE RESUELVE:

1º. RATIFICAR, en vías de regularización, la Resolución N° 0992-2023-UNHEVAL-FCE/CF, del 21 de diciembre de 2023, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, que conformó, por acuerdo de Consejo de Facultad, la Comisión de Evaluación para Cambio de Régimen de Dedicación Docente de la Escuela Profesional de Educación Física, integrada de la siguiente manera; por los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución:

1.1. Dra. Clorinda Natividad BARRIONUEVO TORRES	Presidente
(Directora Dpto. Acad. Ciencias Sociales y Humanidades)	
1.2. Dr. Edwin Roger ESTEBAN RIVERA	Secretario
1.3. Dr. Amancio Ricardo ROJAS COTRINA	Miembro
1.4. Dr. Haiber Policarpo ECHEVARRIA RODRIGUEZ	Accesitario
1.5. Est. Felix Piero Alexander CACERES CRUZ	Observador

2º. DISPONER que el Vicerrectorado Académico, el Vicerrectorado de Investigación, la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos, el Decanato

NYTM/mlcb

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna – Pilco Marca, Apartado 278 - Pabellón Central Block "A" Segundo Piso

Teléfono (062)591063, Anexo 0114

correo: secretariageneral@unheval.edu.pe

EMPRESA
SOCIEDAD
UNIVERSIDAD



LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 099-2019-SUNEDU/CD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

III... RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0024-2024-UNHEVAL

-02-

de la Facultad de Ciencias de la Educación y los demás órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo con sus atribuciones.

3º. DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos, unidades orgánicas y unidades funcionales competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



WILBERMO A. BOCANGEL WEYDERT
RECTOR



Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA
SECRETARIA GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado
VRAcad.
VRInv.-OAJ.-OCI
Transparencia
DIGA-URH.-UFEyC
FCE.-Interesados
Archivo

Lo que transcribo a usted para su
conocimiento y demás fines

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía
SECRETARIA GENERAL (E)